



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 MAY 2011

RES. H. N° 403-11

EXPTE. N° 4.868/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Sonia Beatriz Arroyo, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 791.050, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 140-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.N° 801-10 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Aida Rosario Nava;

Que a fs. 53, la mencionada alumna solicita prórroga, por motivos de salud, para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 150-11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Nava;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 19-04-2011)

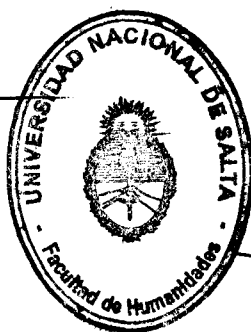
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sonia Beatriz Arroyo, LU. N° 791.050, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término de tres meses, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.